



RAD. No. 2022-00536-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole, que la Apoderada Judicial de **BANCOLOMBIA S.A.**, presenta escrito renunciando al mandato conferido.

Sírvase proveer.

Sincelejo, Marzo 12 de 2024.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, doce (12) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte Ejecutante **BANCOLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. 890.930.938-8, Representado Legalmente por MAURICIO BOTERO WOLFF, presentó renuncia al poder que le fue conferido, y que resulta procedente según lo dispuesto en el inciso 4° del Art. 76 del C.G.P., se aceptará dicha dimisión.

En mérito de lo expuesto, sé,

RESUELVE:

Aceptase la Renuncia del Poder que le fue conferido por la parte Ejecutante, **BANCOLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. 890.930.938-8, Representado Legalmente por MAURICIO BOTERO WOLFF, a la Abogada **ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.826.670 expedida en San Pelayo-Córdoba, y Tarjeta Profesional No. 287.356 del C.S. de la J., por las extractadas consideraciones arriba anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12f488676a1667094286a976bf3f9d5a45ebf50ea70cdb0eafdc3e2a9a37f09**

Documento generado en 12/04/2024 02:58:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>